

**MAT.: NOMBRAMIENTO COMISIÓN EVALUADORA
"MEJORAMIENTO DE PISOS Y AULAS COLEGIO JULIO
SILVA LAZO" ID: 4161-2-LE25.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00168/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 31 DE ENERO DE 2025

VISTO:

1. *Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N.º 18.695.*
2. *Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.*
3. *Ley N°21.722 de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2025.*
4. *Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886, su Reglamento aprobado por Decreto N° 661 del 12 de diciembre de 2024.*
5. *Decreto Alcaldicio Nro. 11/2025 de fecha 03 de enero de 2025 que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal para el periodo presupuestario 2025.*
6. *El Decreto Alcaldicio Nro. 2.677 de fecha 09 de diciembre de 2024 que declara que, a partir del 06 de diciembre de 2024, al Sr. BORIS ACUÑA GONZÁLEZ, asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.*
7. *El Decreto Alcaldicio Nro. 2.753/2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 que designa subrogantes en los cargos de los titulares de las Direcciones Municipales, para desempeñarse cada vez que el titular correspondiente se encuentre haciendo uso de feriado legal, permiso administrativo, licencia médica y/o algún impedimento legal para ejercer el cargo o función.*

CONSIDERANDO:

1. *La necesidad de contemplar la conservación y el mejoramiento de la infraestructura del establecimiento público Colegio Julio Silva Lazo, en particular el mejoramiento de actual recubrimiento de pisos de aulas en mal estado.*
2. *Oficio Nro. 150/2024 emitido el 12 de diciembre de 2024 por parte de la Dirección del Establecimiento Educacional Colegio Julio Silva Lazo, mediante el cual se solicita el recambio de recubrimiento de pisos en mal estado en Aulas NT1, NT2, 5to y 6to básico, permitiendo con ello, mejorar las condiciones de habitabilidad salubridad y confort tanto de alumnos como de docentes y otros usuarios del recinto .*
3. *Memorándum Nro. 95/2025 de fecha 22 de enero de 2025 mediante el cual se solicita ejecutar procedimiento de contratación del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE PISOS Y AULAS COLEGIO JULIO SILVA LAZO"** a través de Licitación Pública en plataforma www.mercadopublico.cl. de acuerdo con lo establecido en Ley N°19.886 de Compras Públicas y su Reglamento.*
4. *El proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE PISOS Y AULAS COLEGIO JULIO SILVA LAZO" ID: 4161-2-LE25** en plataforma www.mercadopublico.cl, correspondiente a la contratación de los servicios de conservación y mejoramiento de parte de la infraestructura del establecimiento educacional Colegio Julio Silva Lazo, RBD: 2419-8.*
5. *Bases Administrativas, Bases Técnicas, Especificaciones Técnicas, Formatos, Anexos y toda la reglamentación vigente que diga relación con los trabajos y servicios a contratar a través de la iniciativa **"MEJORAMIENTO DE PISOS Y AULAS COLEGIO JULIO SILVA LAZO" ID: 4161-2-LE25**, en plataforma www.mercadopublico.cl.*
6. *Memorándums Nro. 96 de fecha 22 de enero de 2025 y 97 de fecha 23 de enero de 2025, mediante los cuales se solicita gestionar disponibilidad presupuestaria para la iniciativa denominada **"MEJORAMIENTO DE PISOS Y AULAS COLEGIO JULIO SILVA LAZO" ID: 4161-2-LE25**, en plataforma www.mercadopublico.cl.*
7. *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 22 de fecha 23 de enero de 2025 emitido para la iniciativa por la Unidad de Finanzas DAEM por un monto de \$14.957.867 (Catorce millones novecientos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y siete pesos) para la iniciativa **"MEJORAMIENTO DE PISOS Y AULAS COLEGIO JULIO SILVA LAZO" ID: 4161-2-LE25**, en plataforma www.mercadopublico.cl.*
8. *El Decreto Alcaldicio N°146/2025 del 29 de enero de 2025 que autoriza a través del portal www.mercadopublico.cl el proceso de llamado a licitación **Id: 4161-2-LE25**, a fin de efectuar dicha contratación, aprueba y autoriza los términos técnicos de referencia **"MEJORAMIENTO DE PISOS Y AULAS COLEGIO JULIO SILVA LAZO"**.*
9. *El nombramiento de comisión evaluadora para proceso licitatorio **ID: 4161-2-LE25, "MEJORAMIENTO DE***

PISOS Y AULAS COLEGIO JULIO SILVA LAZO”:

- Sra. Marcela Sandoval Núñez, profesional DOM I. Municipalidad de Doñihue, o quien lo subrogue.
- Sr. Ariel Osorio Aliaga, profesional de la Unidad de Infraestructura DAEM Doñihue, o quien lo subrogue.
- Sra. Carolina Madariaga Vargas, Directora(s) del Departamento de Administración de Educación Municipal, o quien la subrogue.
- Sr. Juan Pablo Pinto Urquieta, Secretario Municipal(s) o quien lo subrogue, quien actuará como Ministro de Fe.

DECRETO

1. **NÓMBRESE** comisión evaluadora para proceso licitatorio “**MEJORAMIENTO DE PISOS Y AULAS COLEGIO JULIO SILVA LAZO**”, ID: 4161-2-LE25 a los siguientes funcionarios:
 - Sra. Marcela Sandoval Núñez, profesional DOM I. Municipalidad de Doñihue, o quien lo subrogue.
 - Sr. Ariel Osorio Aliaga, profesional de la Unidad de Infraestructura DAEM Doñihue, o quien lo subrogue.
 - Sra. Carolina Madariaga Vargas, Directora(s) del Departamento de Administración de Educación Municipal, o quien la subrogue.
 - Sr. Juan Pablo Pinto Urquieta, Secretario Municipal(s) o quien lo subrogue, quien actuará como Ministro de Fe.
2. **APRUEBESE Y AUTORÍCESE** a los miembros de la comisión para evaluación según bases o requerimientos de la licitación “**MEJORAMIENTO DE PISOS Y AULAS COLEGIO JULIO SILVA LAZO**”, ID: 4161-2-LE25.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
#Decreto Alcaldicio Nro 146-2025 Aprueba TTR y Autoriza Publicación 4161-2-LE25	Digital	Ver		

BAG/FAC/CMV/LJC/LCP

DISTRIBUCIÓN:

ARNOLDO ACEVEDO LATORRE - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
ARIEL ALEJANDRO OSORIO ALIAGA - INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DAEM INFRAESTRUCTURA
INGRID ABARCA MARAMBIO - DAEM OFICINA DEL SECRETARIO DAEM OFICINA PARTES
ERIKA SANCHEZ ZAMORANO - SECRETARIA DAEM SECRETARIA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20650511&hash=46e39>